



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DMC - Tribunal VILCHEZ

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano GUSTAVO HUMBERTO VILCHEZ (DNI N° 12.334.156), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano GUSTAVO HUMBERTO VILCHEZ, realizó el trabajo titulado "Visibilidad y después silenciar. Una recurrencia en el mal de chagas" bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina TRUCCHIA y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Nelly BARRIONUEVO COLOMBRES y Lucía CASSIO;
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Lucía CASSIO, Leandro DIONISIO y Diego FONTI (UCC), como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico Cirujano GUSTAVO HUMBERTO VILCHEZ (DNI N° 12.334.156).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

